



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 21 de Setiembre de 1973.

576/73

Expte. 1.227/73

VISTO:

La designación interina de la Sra. Lucía Stella María del Pilar Solís de Caro y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Dejar sin efecto a partir del 17 de Setiembre en curso la designación interina de la Sra. Lucía Stella María del Pilar SOLIS de CARO, que fuera efectuada por el artículo 3º de la resolución N° 450/73 en el cargo de Auxiliar del Servicio de Acción Cultural, Clase A - Categoría VII.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Conl. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR